



ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

LICITACION PUBLICA N° 696

PROVISION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE BUENOS AIRES Y PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO POR 48 MESES DE UNA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE TELEFONIA IP PARA SEDES Buenos Aires, Posadas (Misiones) e Ituzaingó (Corrientes)

CIRCULAR N° 4 (Con consulta)

FECHA: 29 AGO 2018

Consulta 1:

Especificar detalladamente cuales son las cantidades mínimas y necesarias de los Endpoint Voip en cada sitio, ya que (según anexo 3) describe que las cantidades son las siguientes:

Buenos Aires: 300

Posadas: 100

Ituzaingó: 150

Lo que resulta en 550 terminales en total, pero luego indica que son 600 terminales de gama baja y 200 de gama alta (según punto 3.6 del anexo 3), con lo cual las cantidades no coinciden.

Respuesta:

Las cantidades mínimas de puestos a aprovisionar de Endpoints Voip "hardphone" son las consignadas en los planos entregadas en las vistas de obra realizadas. Siendo el aprovisionamiento de un (1) EndPoint Voip "hardphone" por cada puesto. Aparte de dicha aclaración, se deberá contemplar que durante el contrato se solicite hasta un 30% adicional de estos equipos para las cantidades anteriormente expresadas. Siendo la distribución de gamas de 75% gama baja y 25% gama alta.

Consulta 2:

Especificar lo propio respecto a la cantidad de licencias Endpoints para 2000 terminales confirmando si esta cantidad debe ser de máxima para alcanzar en el futuro o debe ser provista en la solución inicialmente, (según punto 3.5 del anexo 3.)

7 PDC

Respuesta:

El sistema a aprovisionar deberá permitir enrolar hasta 2000 Endpoints sin necesidad de adquirir licencias adicionales durante la vigencia del contrato. La cantidad inicial de licencias a aprovisionar debe permitir enrolar hardphones y softphones de clientes de PC o dispositivos móviles smartphones, asociados a un mismo interno.

Consulta 3:

Especificar lo propio respecto a la cantidad máxima de Endpoints de 3000, confirmando si esta cantidad debe ser de máxima de la solución completa. (nodo más remotos según punto 4.1.3 del anexo 3)

Respuesta:

El sistema ofertado deberá estar definido con una capacidad máxima de 3000 Endpoints o superior sin necesidad de agregar hardware o cambiar de gama / familia de producto.

Consulta 4:

Indicar detalladamente el requerimiento en cuanto a las prestaciones de la Redundancia Local y Geográfica en relación a si ambas deben ser para los 3 sitios (Nodo y remoto) y como deberían funcionar la Redundancia Local y Geográfica respecto a cada uno de esos sitios.

Respuesta:

Se define Redundancia Geográfica del Sistema de VoIP como la capacidad de mantener la totalidad de sus funcionalidades en caso de salida de línea de uno de sus unidades centrales pasando la redundante tomar el control de los servicios. Por disponibilidad actual de los servicios de conectividad (entiéndase, datos vía MPLS), las unidades de centrales del sistema deberán ubicarse en BUE y en POS, siendo su funcionamiento Activo-Activo o Activo-Pasivo una definición inherente al Sistema ofertado o al diseño propuesto. Este funcionamiento de Redundancia Geográfica asume que todas las sedes puedan estar comunicadas sin limitaciones.

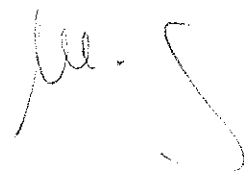
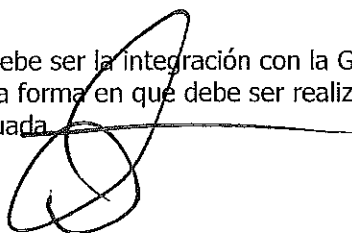
Para asegurar poder seguir estableciéndose llamadas telefónicas VoIP en caso de corte del enlace de datos MPLS que permite la sincronización de los servicios de manera óptima entre sedes, se deberán desplegar unidades de Supervivencia que aseguren las comunicaciones dentro de cada sede y por cualquier de las alternativas de conectividad que permanezcan (Líneas Analógicas, Troncales Digitales R2-ISDN, VNP-Internet). Por lo tanto en las tres sedes donde se deben alojar unidades de procesamiento del Sistema de VoIP las infraestructuras deberán poder mantener comunicaciones prescindiendo de una conectividad con las otras sedes a nivel datos. Además, las unidades de procesamiento deberán poder soportar la salida de línea de una de las unidades por mantenimiento o falla y poder seguir brindando la posibilidad de cursar llamadas telefónicas.

Se entiende que la unidad de ITU pueda tener características de menores prestaciones debido a que no se le exige ser parte de la redundancia geográfica, pero debe ser 100% autónoma en caso de corte del enlace de datos contra las unidades centrales sitas en BUE y POS.

Consulta 5:

Indicar como debe ser la integración con la Guía Telefónica de abonados internos, especificando la forma en que debe ser realizada (ejemplo mediante LDAP). Describiendo como debe ser efectuada.

7 RSL



Respuesta:

La gestión de abonados internos debe ser realizada mediante una GUI (Graphical User Interface) y el oferente debe proveer la infraestructura de procesamiento necesaria. SI SE REFIERE A LA INTEGRACION CON EL ACTIVE DIRECTORY, TENER EN CUENTA QUE LAS

COMUNICACIONES DEBEN CURSARSE INDEPENDIEMENTE DE LA DISPONIBILIDAD DE AUTENTICACION DE USUARIO EN LA LAN DE YACYRETA.

Consulta 6:

Indicar si el sistema de Correo Vocal debe ser centralizado en el Nodo Buenos Aires o cada sitio remoto debe contar con su propio correo vocal.

Respuesta:

Considerando la definición de autonomía de cada Sede, los correos de voz de cada abonado deben poder consultarse sin necesidad de enlace de datos MPLS activo. No será permitidas configuraciones que necesiten disponibilidad de consulta a otras sedes para la escucha de los mensajes de voz. Se estima disponible al menos las líneas telefónicas analógicas de cada sede para poder entrar a las casillas de mensaje de voz de cada interno.

Consulta 7:

Indicar si el Preatendedor debe ser Centralizado en el Nodo Buenos Aires o cada sitio remoto debe contar con su propio atendedor.

Respuesta:

Considerando la definición de autonomía de cada Sede, cada sitio debe contar con su propio atendedor. No obstante se entenderá que algunas prestaciones de IVR se desactiven en caso de caída del enlace de datos MPLS (en particular en ITU que se dispondrá de un sistema de prestaciones para Supervivencia).

Consulta 8:

A que se refiere con integración a Servicios de Mensajería Corporativa? ¿Que se requiere que hagan los usuarios?

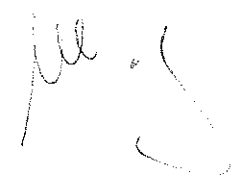
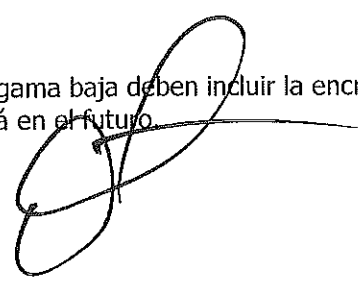
Respuesta:

Se refiere a la posibilidad de realizar llamados telefónicos desde la interface de clientes de mensajería (Skype, Outlook, etc.) y en caso de tener instalado el cliente softphone en el dispositivo desde el cual está cursando la sesión de chat o leyendo el correo electrónico. Se deberá poder hacer click en un ícono embebido en la interface de este programa y esta acción abrirá el cliente de Softphone de VoIP el cual estará llamando al destino de la persona que desea contactarse o presentándole la opción de confirmar la decisión de realizar la llamada.

Consulta 9:

Indicar si los terminales gama baja deben incluir la encriptación TLS/SRTP de forma básica o esta facilidad se adquirirá en el futuro.

RAI



Respuesta:

Todas las prestaciones y facilidades de los sistemas ofertados solicitadas de manera taxativa en las Especificaciones Técnicas deben estar disponibles desde el inicio del contrato, independientemente de su uso inmediato al inicio del servicio o de manera ulterior.

Nota Aclaratoria:**SOBRE LAS RELEASES Y PRESTACIONES ACTUALES Y FUTURAS**

En caso de haber prestaciones que el oferente considerar de valor o destacadas para tener un mejor servicio o mejor experiencia del usuario, aunque no estuvieran solicitadas, deben ser incluidas en la oferta básica. No se admitirá ningún tipo de adicional o sobre costo a futuro por licencias no usadas desde el inicio del contrato o por prestaciones no utilizadas, pero que estuvieran disponibles en la release de software que corre en los sistemas o equipos provistos. Si hubiera prestaciones disponibles programadas incluir en futuros releases, que ya estén divulgadas en el road map de los sistemas y equipos ofertados, favor de incluirlas para una mejor evaluación integral de la solución. Considerar que al ser un contrato en el formato servicio, el oferente debe actualizar el sistema periódicamente a una versión estable como parte de su servicio de mantenimiento de la plataforma sin costo adicional alguno. No se admitirá correr el sistema en versiones end-of-life y/o no soportadas. El sistema debe instalarse al comienzo del contrato con la última versión liberada por el o los fabricantes de los equipamientos y con todas las prestaciones disponibles («full featured»). De la misma manera toda pieza de Hardware no puede quedar end-of-life y/o no soportada durante el período básico de contrato (48 meses) objeto de la presente licitación. En caso que no pueda preverse la fecha de caducidad del soporte al momento de prepararse la oferta o previo a la instalación del sistema, el oferente se compromete a reemplazarla con hardware que tenga soporte antes de la fecha de caducidad del soporte del fabricante y sin modificación del abono básico.

Consulta 10:

Indicar si la solución debe incluir protocolo SNMP de forma básica o ésta facilidad se adquirirá en el futuro.

Indicar si la solución debe incluir la señalización Q-SIG de forma básica o esta facilidad se adquirirá en el futuro.

Respuesta:

Todos los dispositivos provistos deben contar con la posibilidad de integrarse a plataformas de administración y gestión basadas en SNMP de manera nativa y básica. Indicar además las alternativas de gestión complementarias que poseen.

La solución debe incluir señalización Q-SIG de forma básica.

Consulta 11:

Hay que brindar cobertura WiFi en la sede Buenos Aires?

Respuesta:

Si. Debe brindarse cobertura WiFi en BUE con dispositivos provistos por el proveedor y debe incluirse el diseño de red, la configuración y la gestión de los dispositivos. Considerar que podrán cursarse llamadas telefónicas desde endpoints conectados a la LAN vía WiFi (Laptops, Tablets, Smartphones, etc.).

Consulta 12:

Hay que brindar cobertura WiFi en la sede Posadas?

Respuesta:

Si, debe brindarse cobertura WiFi en POS con dispositivos provistos por el proveedor y debe incluirse el diseño de red, la configuración y la gestión de los dispositivos. Considerar que podrán cursarse llamadas telefónicas desde endpoints conectados a la LAN vía WiFi (Laptops, Tablets, Smartphones, etc.).

Consulta 13:

En la visita a Buenos Aires se describió que la cantidad de cables de FO a cada rack era de (1) uno, pero en el punto 1-6-b de la circular 2 se indica que debe ser de (2) puertos de 10 Gbps a conectar por cada rack de su tendido hacia el concentrador.

¿La cantidad de FO a desplegar hasta cada rack de distribución de Buenos Aires es uno (1) o (2)?

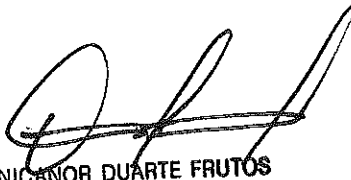
Hay una FO que va desde el 1° SS hasta el Piso 21 ¿Qué protocolo de conexión se usa aquí? ¿Ethernet/IP? ¿Qué dispositivos conecta esta FO?

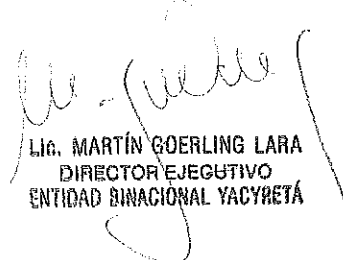
Respuesta:

Para computar y dimensionar la cantidad de cables deben acometer a los gabinetes en BUE debe considerarse como válido lo indicado en el punto 2-1 de la Circular Nro. 2.

La FO que va desde el 1° SS hasta el Piso 21 tiene por objeto conectar la trama E1 de la cabecera de numeración 0114510-7500 de la prestadora TELECOM, actualmente conectada por topología coaxil con necesidad de ser migrada a FO. La FO a ser provista debe ser multimodo uniforme con las demás solicitudes de cableado de los

7
PDL


NICANOR DUARTE FRUTOS
DIRECTOR
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ


LIG. MARTÍN GOERLING LARA
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ